

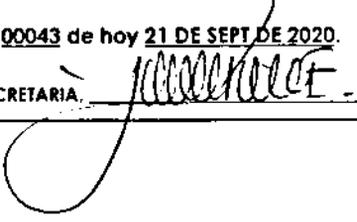
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Antonio, Tolima, Dieciocho (18) de Septiembre de dos mil Veinte (2020).

Rad. No. 2011-00019

Dando respuesta a la petición del apoderado de la parte demandante y una vez revisado el presente proceso, se puede observar que no se encuentran títulos judiciales a favor del Banco Agrario de Colombia S.A.

NOTIFIQUESE.-


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

<p>SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>No. 00043 de hoy 21 DE SEPT DE 2020.</p> <p>SECRETARIA, </p>
--